



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE
FACULTAD DE CIENCIAS DEL AMBIENTE Y DE LA SALUD**

CARRERA: LICENCIATURA EN SANEAMIENTO Y PROTECCION AMBIENTAL

**EQUIPO DE CÁTEDRA:
GERARDIN MARIA EUGENIA – LESCHEVICH MARIANA-**

PROGRAMA DE DERECHO Y LEGISLACION AMBIENTAL

CICLO LECTIVO 2013

1) OBJETIVOS

- ✓ Introducir al alumno en el conocimiento del ordenamiento jurídico ambiental local, regional y nacional y viceversa, desde su faz teórica y práctica.
- ✓ Dar a conocer la legislación ambiental y los instrumentos de gestión y política ambiental
- ✓ Dar a conocer la realidad jurídica y sociológica a través de la jurisprudencia y propender al análisis y valoración de los casos planteados
- ✓ Crear una conciencia de cuidado ambiental orientada a la adquisición de contenidos actitudinales que se generen a partir de una ponderación axiológica
- ✓ Caracterizar el Derecho al Ambiente como Derecho Humano.

2) PLAN DIDACTICO

- ✓ Se dictan clases teóricas y prácticas de los temas que comprenden la materia.
- ✓ Se analizan fallos, teniendo en consideración la jurisprudencia local
- ✓ Se busca incentivar a los alumnos a la investigación por medio de trabajos prácticos consistentes en el análisis de un tema referido en el programa, así como de la lectura de material relacionado.
- ✓ La asignatura se desarrolla mediante exposición dialogada de los temas y el empleo de técnicas participativas.
- ✓ Se propende a introducir al alumno en el análisis crítico de conceptos jurídicos, tales como 'Paradigma Ambiental' 'Desarrollo sustentable', 'Gestión Ambiental', instrumentos de Gestión Ambiental', 'Participación, Educación Ambiental'.

3) PROGRAMA ANALITICO

BOLILLA 1.- DERECHO Y LEGISLACION

1.1 Nociones elementales de derecho: Derecho y norma jurídica.- Constitución Nacional: La ley y el Decreto. Clases de leyes: Leyes de fondo y de forma. Leyes de orden federal,



orden local o provincial. Ordenanzas. Leyes nacionales de derecho común (Art. 75 inc. 12 CN). Leyes de presupuestos mínimos (Art. 41). La jurisprudencia. Ejemplificación a través de la ley de residuos peligrosos N° 24.051 y ley 25.612 de presupuestos mínimos de la gestión integral residuos industriales y actividades de servicios.

BOLILLA 2.- DERECHO AMBIENTAL

2.1. Marco Jurídico del Ambiente en la República Argentina: Derecho Constitucional ambiental Art. 41 - Concepto de Derecho Ambiental. Caracteres. Ambiente y salud. Constituciones provinciales: Neuquén y Río Negro.

2.2 Principios de Derecho Ambiental. Función. La incorporación de Principios Internacionales Ambientales en la legislación Argentina. Ley General del Ambiente: (Ley 25.675). Art. 4: Principio de congruencia, de prevención, precautorio, equidad intergeneracional, progresividad, responsabilidad, subsidiariedad, sustentabilidad, solidaridad, cooperación.- Otros principios: contaminador-pagador, no regresión, participación ciudadana, etc.-

2.3. Desarrollo sustentable. Concepto. Evolución. Dimensiones.

2.4 Daño ambiental: daño individual-daño colectivo. Responsabilidad: tipos. Deber de recomponer. Supuesto de indemnización. Seguro ambiental.

BOLILLA 3.- LEGISLACION AMBIENTAL: LEYES DE PRESUPUESTOS MINIMOS

3.1 Leyes de presupuestos mínimos: Ley 25.675: Art. 8: instrumentos de la política y la gestión ambiental: Conceptos de Política y Gestión. Ordenamiento ambiental del territorio. Evaluación de impacto ambiental, Sistema de control sobre el desarrollo de las actividades antrópicas, Educación ambiental, Sistema de diagnóstico e información ambiental, Régimen económico de promoción del desarrollo sustentable: Instrumentos fiscales.

3.2 Participación ciudadana: Mecanismos institucionalizados: Audiencia pública, banca del pueblo, comisiones o juntas vecinales, defensor del pueblo, iniciativa popular, otras.- Ley de presupuestos mínimos de acceso a la información pública ambiental: ley **25.831**.- Decreto nacional.-

3.3 Ordenamiento Ambiental del Territorio: Concepto. Tendencia actual. Ley de Presupuestos Mínimos Protección Ambiental de los Bosques Nativos **N° 26.331**.

3.4 Evaluación de Impacto Ambiental: Concepto. Diferencias con la Evaluación ambiental estratégica.- Procedimiento administrativo de evaluación de impacto ambiental, ley provincial 1875 (T.O 2267). Audiencias Públicas Ambientales



BOLILLA 4.- DERECHO ADMINISTRATIVO AMBIENTAL

4.1 Derecho Administrativo. Ambiental. Caracteres. Formas jurídicas administrativas: Acto administrativo: Disposición, Resolución, Decreto. Reglamento. Hecho administrativo. Simple acto de la administración. Contrato administrativo. Derechos subjetivos públicos.

4.2 Poder de Policía Ambiental. Infracciones y sanciones. Responsabilidad administrativa. Diferencias con responsabilidad penal y responsabilidad civil

BOLILLA 5.- Las vías procesales de acceso a la jurisdicción AMPARO AMBIENTAL

5.1 Las vías procesales de acceso a la jurisdicción. Los intereses colectivos y la tutela judicial del ambiente. Art. 43 Constitución Nacional. Acción de Amparo. Legitimación procesal activa y pasiva. El afectado. El Defensor del Pueblo. Prueba documental: informes ambientales emitidos por el Estado (Art 33 ley 25675) y por particulares. Constituciones de Neuquén y Río Negro.

4) BIBLIOGRAFIA DE CONSULTA

- ❑ Curso de Derecho Civil y Económico – Arturo R. Yungano – Ediciones Macchi – Segunda Edición Actualizada – Buenos Aires 1998.
- ❑ Diccionario de Ciencias Jurídicas, Políticas, Sociales y de Economía - Víctor De Santo – Editorial Universidad – Buenos Aires 1996.
- ❑ Derecho Ambiental – Fundamentación y Normativa – Jorge Bustamante Alsina – Abeledo Perrot - Buenos Aires 1995
- ❑ Derecho Ambiental – Eduardo Pigretti – Depalma – Buenos Aires 1993
- ❑ Derecho Administrativo Ambiental – Carlos Alfredo Botassi – Librería Editora Platense S.R.L. – La Plata – 1997
- ❑ Ley 25675 General del Ambiente. Comentada, interpretada, concordada. Néstor A. CAFFERATTA .
- ❑ Derecho Agrario Provincial. Leonardo Fabio Pastorino, compilador. (2011) Capítulos correspondientes a las Provincias de Río Negro y Neuquén.
- ❑ Clases de Cátedra correspondientes a cada una de las unidades del Programa. Dra. Gerardin. Dra. Miller.
- ❑ Teoría del Derecho Ambiental, Ricardo Luis Lorenzetti. (Anexo Jurisprudencia a cargo de Mariana Catalano) Editorial La Ley S.A. Buenos Aires, Argentina. 2008.
- ❑ El Principio de Precaución Ambiental. La Práctica Argentina. Zlata Drnas de Clément. Lerner Editora S.R.L. Córdoba. Argentina. 2008.
- ❑ La Institucionalización Ambiental en Argentina. Marta Juliá. María Cristina Del Campo. Jorge Gabriel Foa Torres. Lerner Editora S.R.L. Córdoba, Argentina, 2009.
- ❑ Derecho Ambiental II. Doctrina-Jurisprudencia-Actualidad. Revista de Derecho Público. Tomás Hutchinson, Horacio Rosatti (Directores). Rubinzal-Culzoni Editores. Santa Fe, Argentina, 2009.



- Derecho Ambiental y Daño, Ricardo Lorenzetti Director. Editorial La Ley, Buenos Aires, Argentina, 2009.

5) CONSULTA NORMATIVA

- Web normas nacionales: www.infoleg.mecon.gov.ar www.ambiente.gov.ar Ej: Constitución Nacional; Leyes de presupuestos Mínimos: Ley N° 25.675 (General Ambiente), Ley N° 25.831 (Información Pública Ambiental), Ley N° 25.916 (gestión integral de residuos); Ley N° 25.688 (Gestión de Aguas), Ley N° 26.331 y decreto reglamentario Poder Ejecutivo Nacional N° 91/2009.- Ley N° 24.051 (Residuos peligrosos) y Decreto reglamentario Poder Ejecutivo Nacional N° 831/1993.-
- Web normas provinciales: **Río Negro:**
<http://www.legisrn.gov.ar/DIGESCON/basica.php> o <http://www.codema.gov.ar/>
- **Neuquén:** www.legislaturaneuquen.gov.ar o
<http://www.jusneuquen.gov.ar/index.php/legislacion>